



## H. Ayuntamiento Constitucional de Tepozotlán 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Municipio de Tepozotlán, 05

2.1.- NOTAS DE DESGLOSE  
Del 1 al 31 de Enero del 2023

NOTAS DE DESGLOSE	
I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	
ACTIVO	
<i>Efectivo y Equivalente.</i>	
Efectivo \$731,769.31. Corresponde al efectivo depositado por los contribuyentes por concepto del impuesto predial traspasado de dominio principalmente, así como derechos, productos y aprovechamientos, los cuales corresponden a ingresos de los últimos días del mes, mismos que serán depositados los cinco primeros días del mes siguiente, situación que ha generado el saldo antes mencionado.	
Bancos \$44,289,985.02.- Recursos por ingresos propios (agua, predio y varios), participaciones federales y estatales, así como inversiones de disposición inmediata (a la vista) aplicando la normatividad. En el mes de noviembre del 2020, se cancela un registro que se encontraba en conciliación (creditos del banco no correspondidos), por un importe de \$113,936.17, el cual corresponden a uno de dos depósitos (por la misma cantidad) efectuados en el mes de septiembre del 2020 por un contribuyente (Máises Kayek Hhabe) de manera errónea, mismo que fue retirado directamente por la institución bancaria efectuándose en el mes de octubre el cargo a la cuenta número 0114335309; el otro depósito se tomó a cuenta de adeudos que el mismo contribuyente tiene con el Municipio de Tepozotlán y sigue en conciliación hasta que se determine que obligaciones serán cubiertas con dicha cantidad. Cabe hacer mención que existen cuatro cuentas que se encuentran con saldo negativo por lo que se informa que esta situación se genera debido a depósitos no identificados por nosotros.	
Inversiones Temporales. Estas inversiones ascienden a la cantidad \$387,413,993.80, por concepto de ingresos propios y participaciones no etiquetadas, mismo que fueron retirados de la cuenta de bancos pasando a inversiones temporales menores a 3 meses.	
Inversiones Financieras de Corto Plazo.- El saldo de esta cuenta asciende al cierre del presente mes a la cantidad de \$1,806,310.10, cabe hacer mención que esta inversión corresponde al fondo de ahorro firmado con el Gobierno del Estado de México, para cumplir con los compromisos financieros de fin de año, tales como pago de aguinaldo, prima vacacional y pago a proveedores.	
<i>Derechos a Recibir Efectivo y Equivalente y Bienes o Servicios a Recibir.</i> Ver Anexo 1, Donde se relacionan los montos de los deudores diversos, anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo, así como anticipo a contratistas, por obras ejecutadas.	
<i>Bienes Disponibles para su Transmisión o Consumo</i> Inventarios \$63,703.78 Son materiales diversos para Agua Potable, Parque Vehicular, Alumbrado Público y Materiales de Construcción que se encuentran para su disposición en el almacén municipal.	
<i>Inversiones Financieras</i>	
<i>Al cierre del presente mes se cuenta con inversiones financieras a corto plazo y temporales por un importe de \$389,220,303.90 mismas que se mencionaron con anterioridad</i>	
<i>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</i>	
Terrenos	\$ 177,349,419.46
Edificios no Habitacionales.	\$ 400,497,282.39 \$ 577,846,701.85
De acuerdo al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2023, publicada el 08 de febrero del 2023, donde se estipulan los porcentajes correspondientes a la cuenta 1263 depreciación acumulada de bienes muebles de las cuentas 1241,1242,1243,1244 vehículos de seguridad pública y atención de urgencias 1244 y vehículos 1245, 1246 y 1247, misma que asciende a la cantidad acumulada de \$87,773,499.18.	

Plaza Virreinal #1, Bo. san Martín, Tepozotlán, Estado de México, C.P. 54600  
 Tel. 55 5876 02 02 / 55 5876 00 97 / 55 5876 06 88

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

2.1.- NOTAS DE DESGLOSE  
 Del 1 al 31 de Enero del 2023

NOTAS DE DESGLOSE	
Ver Anexo 2. La integración del Inventario de Bienes Muebles asciende a la cantidad de \$168,332,043.13, adarando que en el presente mes no existieron adquisiciones de bienes muebles patrimoniales. Cabe hacer mención que en la cuenta 1245 equipo de defensa y seguridad, sigue existiendo una diferencia entre lo físico y lo contable ya que a la fecha sigue pendiente la entrega de armamento y su correspondiente factura, lo anterior deribado de los procedimientos de la SEDENA, motivo por el cual solo se ha realizado el registro contable.	
Mobiliario y equipo de Administración (1241)	\$ 10,813,120.22
Mobiliario y equipo educacional y recreativo (1242)	\$ 587,838.33
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio (1243)	\$ 3,187,337.60
Vehículos y Equipo de Transporte (1244)	\$ 113,543,744.32
Equipo de Defensa y Seguridad (1245)	\$ 3,304,932.55
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas (1246)	\$ 36,469,770.11
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valisos (1247)	\$ 415,300.00
Otros Bienes Muebles no aplica (1249) en el Estado de Mexico (Manual Unico de Contabilidad)	\$ - \$ 168,332,043.13
Ver anexo 3, Integración de Inventarios de Bienes Inmuebles. Se hace la aclaración que dicha cedula se encuentra integrada en su información en un 100% sobre importes absolutos y relativos, asimismo se sigue realizando la depreciación de los bienes inmuebles, en la cuenta 1261 misma que asciende a la cantidad acumulada de \$24,629,811.16, como se muestra en el anexo 3 de las presentes notas financieras, cumpliendo de esta manera con lo que nos marca la ley.	
Para los efectos de los Derechos por cobrar, no se aplica ninguna política para determinar estimaciones y deterioros en cuentas incobrables.	
Otros Activos	
No se cuentan con otros activos.	
PASIVO	
Ver anexo 4, Relación de cuentas por pagar a corto y largo plazo por antigüedad de saldos a menos de 90 días, menos de 180 y mas de 365 días	
Ingresos de Gestión	
II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES	
Total de Ingresos de gestión en el mes de Enero del 2023 asciende a la cantidad de \$74,631,008.56 de los cuales \$59,481,954.98 corresponden a impuestos; 10,892,509.82 a Derechos y \$4,050,811.74 de productos que junto a \$205,732.00 de aprovechamientos, son los rubros que integran los ingresos de gestión del mes.	
Gasto y otras pérdidas	
En relación a las cuentas con mayor movimiento de Gastos y Otras Pérdidas, los Servicios Personales, representan una erogación de \$16,235,805.70 de la cual el sueldo base constituye el rubro mas representativo del gasto, en cuanto a los Materiales y Suministros se aplicaron \$1,099,192.52, donde destaca la adquisición combustibles y lubricantes En cuanto a los Servicios Generales el gasto asciende a \$5,052,244.89 y destacan los pagos de energía eléctrica, los espectáculos cívicos y culturales.	
III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA	
El Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio al mes de Enero del 2023 asciende a \$1,067,085,473.56 que en relación al saldo del mes de Diciembre del 2022, mismo que fue de \$1,011,124,909.56, por lo que se cuenta con un ahorro de \$55,960,564.00	



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

2.1.- NOTAS DE DESGLOSE  
Del 1 al 31 de Enero del 2023

NOTAS DE DESGLOSE			
IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO			
	enero	enero	Variación
Efectivo, Bancos y Tesorería	\$ 45,021,755.23	\$ -	\$ -
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	\$ 387,413,993.80	\$ -	\$ -
Fondos de Afectación Específica	\$ -	\$ -	\$ -
Depositos de fondos de terceros y otros	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Total de efectivo y Equivalente</b>	<b>\$ 432,435,749.03</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>enero</b>			
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	\$ 55,960,564.00	\$ -	\$ 55,960,564.00
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo			
Depreciación en la cuenta 1244 existe una variación debido a que se tienen 2 clasificaciones uno para vehículos y equipo de transporte; y otro para vehículos de seguridad pública y de urgencias (patrullas y ambulancias), los primeros con un porcentaje de depreciación del 10% anual y el 20% anual para los segundos.			
Amortización			
Incrementos en las provisiones			
Incrementos en inversiones producido por revaluación			
Ganancia/perdida en venta de propiedades, planta y equipo			
Incrementos en cuenta por cobrar			
Partidas Extraordinarias			
<b>Ahorro/Desahorro del periodo</b>	<b>\$ 55,960,564.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 55,960,564.00</b>
<b>V. CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES</b>			
Ver anexos.			

ATENTAMENTE.

  
**L.C. JOSE ISMAEL CASTILLO GOMEZ**  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

H. AYUNTAMIENTO DE  
 TEPOZOTLÁN, MEX.



2022 - 2024  
 DIRECCIÓN DE  
 ADMINISTRACIÓN  
 Y FINANZAS

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"


Municipio de Tepoztlán 005

2.1.- NOTAS DE MEMORIA ( CUENTAS DE ORDEN )  
 Período del 1 al 31 de Enero de 2023

NOTAS DE MEMORIA ( CUENTAS DE ORDEN )

Cuentas de Ordenes Contables y Presupuestales	mes anterior	mes actual
<b>Contables:</b>		
<b>Valores</b>		
No se cuenta con valores	\$ 1,142,886,816.49	\$ 1,142,886,816.49
<b>Emisión de Obligaciones</b>		
No se cuenta con emisión de obligaciones	\$ 1,142,886,816.49	\$ 1,043,393,156.96
<b>Avalúes y Garantías</b>		
No se cuenta con avalúes y garantías		
<b>Judicial</b>		
No se cuenta con juicios que afecten las cuentas contables		
<b>Contratos por Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares</b>		
No se cuenta con este tipo de contratos		
<b>Bienes en concesión y en comodato</b>		
No se aplica esta modalidad		
<b>Presupuestarias:</b>		
<b>Cuentas de Ingresos</b>		
8110 LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$ 1,142,886,816.49	\$ 1,142,886,816.49
8130 MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$ 1,142,886,816.49	\$ 1,043,393,156.96
8140 LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$ -	\$ -
8150 LEY DE INGRESOS RECOGIDA, CUMPLID CON LAS ESPECTATIVAS PREVISTAS PARA ESTE MES	\$ -	\$ 99,533,659.53
<b>Cuentas de Egresos</b>		
<b>8210 PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO</b>		
8211 Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	\$ 532,513,246.31	\$ 532,513,246.31
8212 Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras A y	\$ 151,848,550.02	\$ 151,848,550.02
8214 Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de	\$ 21,360,444.02	\$ 21,360,444.02
8215 Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión Pública	\$ 270,729,056.90	\$ 270,729,056.90
8216 Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 166,435,519.24	\$ 166,435,519.24
<b>8220 PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER</b>		
8221 Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	\$ 532,513,246.31	\$ 510,126,003.20
8222 Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras A	\$ 151,848,550.02	\$ 137,408,159.06
8224 Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos	\$ 21,360,444.02	\$ 21,274,681.65
8225 Presupuesto de Egresos por Ejercer de Inversión Pública	\$ 270,729,056.90	\$ 270,729,056.90
8226 Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 166,435,519.24	\$ 166,435,519.24
<b>8230 MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO</b>		
<b>8240 PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO</b>		
8241 Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento	\$ -	\$ -
8242 Presupuesto de Egresos Comprometido de Transferencias, asignaciones	\$ -	\$ -
8245 Presupuesto de Egresos Comprometido de Inversión Pública	\$ -	\$ -
8246 Presupuesto de Egresos Comprometido de Bienes Muebles Inmuebles	\$ -	\$ -
<b>8250 PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO</b>		
8251 Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento	\$ -	\$ 390,673.00
8252 Presupuesto de Egresos Devengado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ -	\$ -
8254 Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses, Comisiones y Otros	\$ -	\$ -
8255 Presupuesto de Egresos Devengado de Inversión Pública	\$ -	\$ -
8256 Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles, Inmuebles	\$ -	\$ -
<b>8270 PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO</b>		
8271 Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	\$ -	\$ 21,995,670.11
8272 Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Sub	\$ -	\$ 19,440,390.96
8274 Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, Comisiones y otros gastos	\$ -	\$ 4,085,762.37
8275 Presupuesto de Egresos Pagado de Inversión pública	\$ -	\$ -
8276 Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intang	\$ -	\$ -
<b>TOTAL DE CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>\$ 4,571,547,265.96</b>	<b>\$ 4,571,547,265.96</b>

\*Este reporte de datos está sujeto a modificaciones por parte de los Estados Partes y sus socios, con razonamiento correspondiente y en el momento de la emisión.\*

  
**DR. JOSÉ ISMAEL CASTILLO GÓMEZ**  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



**H. AYUNTAMIENTO DE**  
**TEPOTZTLÁN, MEX.**

2022 - 2024  
**DIRECCIÓN DE**  
**ADMINISTRACIÓN**  
**Y FINANZAS**

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Municipio de Tepozotlán 005

2.3.-NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA  
Periodo del 1 al 31 de Enero de 2023

<b>1. Introducción</b>
<p>La Información Financiera muestra la situación económica del Ente Municipal, la cual debe ser oportuna y confiable que sea útil para la toma de decisiones que satisfagan las necesidades de la habitantes de municipio especialmente en los servicios básicos tales como agua potable, limpia y recolección de basura, alumbrado, pavimentación de calles, electrificaciones, drenajes, espacios educativos y de salud, así como la seguridad de los habitantes del mismo.</p>
<b>2. Ponerama Económica</b>
<p>El Municipio de Tepozotlán tiene como fin primordial el proporcionar servicios a los habitantes del mismo satisfaciendolos en cuanto a la dotación adecuada de agua potable, limpia y recolección oportuna de basura, pavimentación de calles, adecuados espacios educativos y de salud, apoyar a los ciudadanos en situación de pobreza extrema con programas que les ayuden a sobrellevar esta situación mediante la realización de gestiones ante los entes federales y estatales para allegarse de recursos.</p>
<b>3. Autorización e Historia</b>
<p>Fecha de creación del ente.-27 de noviembre de 1814 erección del Municipio de Tepozotlán</p>
<p>Principales cambios en su estructura.- Esta administración modificó su estructura reduciendo drásticamente las direcciones, jefatura y coordinaciones eficientando de esta manera el funcionamiento de la administración.</p>
<b>4. Organización y Objeto Social</b>
<p>Objeto Social.- Satisfacer las demandas sociales de los habitantes, proporcionándoles bienestar, desarrollo cultural, social y material, así como la protección de la salud y la seguridad, además de promover la articulación comunitaria en la toma de decisiones que beneficien a la población de municipio</p>
<p>Principales Actividades.- Proporcionar servicios públicos a los habitantes del territorio municipal, satisfaciendo las necesidades básicas, calle limpias y transitables, recolección de basura, suficientes espacios públicos, plazas limpias e iluminadas, agua potable, drenaje, energía eléctrica, entre otras.</p>
<p>Ejercicio Fiscal.- 1o de enero al 31 de diciembre de 2023</p>
<p>Regimen Jurídico.- El Municipio de Tepozotlán será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal, 7 regidores y un síndico. Lo anterior fundamentado en el Título Quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115; artículos 15 y 16 de la ley orgánica municipal del Estado de México.</p>
<p>Consideraciones fiscales del ente, revele el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener. Retenciones y entero de impuesto sobre la renta, así mismo de Cuentas de ISSEMYM.</p>
<p>Estructura organizacional básica. Presidente Municipal, un Síndico y siete Regidores, así como Direcciones, coordinaciones y jefaturas</p>
<p>Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario. ND se tiene ninguno.</p>
<p>Bases de Preparación de los Estados Financieros.-</p>
<p>Para la elaboración de los Estados Financieros, el Municipio de Tepozotlán, aplica las normas emitidas y establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>
<p>Así mismo, además de aplicar las normas emitidas por la CONAC, se aplican las Normas de Información Financiera, con la finalidad de regular la información contenida en los estados financieros y sus notas. Lo anterior con el fin de valorar y revalorar los diferentes rubros de la información financiera</p>
<p>Es importante el cuidado de la aplicación de los postulados básicos, como son; Sustancia Económica, Ente Público, Existencia Permanente, Revelación Suficiente, Importancia Relativa, Registro e Integración Financiera, Consolidación de la Información Financiera, Devenigó contable, Valuación, Dualidad Económica y Consistencia.</p>
<b>Políticas de Contabilidad Significativas</b>
<p>Gracias a la nueva implementación del sistema contable, por parte del Organismo Superior de Fiscalización, el Municipio de Tepozotlán, deberá aplicar nuevos métodos de evaluación de acuerdo a las normas de información financiera, para que sus tomas de decisiones sean más acertadas.</p>
<p>Como parte de este nuevo método, es importante que aun cuando el Municipio de Tepozotlán no realiza transformación con materiales, será importante adecuar un método de valuación de inventarios.</p>
<p>Es importante aclarar, que las cuentas que se afectan en activos circulantes como son, deudores diversos, anticipos a proveedores principalmente, tienen un rotación rápida en la recuperación de las mismas. Sin embargo no está por demás la determinación de provisiones y reservas para cuentas incobrables.</p>
<p>Es evidente que tras de un cambio en el sistema, la oportunidad de corregir y presentar información más veraz y oportuna, requiere de sanar los distintos rubros de los Estados Financieros. Por lo que es importante mantener una constante en la depuración de cuentas y su reclasificación de las mismas cuando las normas así lo indiquen.</p>
<p><i>Posición en Moneda Extranjera y Protección de tésora cambiaria</i></p>
<p>No se cuenta con activos, pasivos y posición en moneda extranjera</p>



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

2.3.-NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA  
Periodo del 1 al 31 de Enero de 2023

<b>Reporte Analítico de Activo</b>	
	<p>En el Municipio de Tepozotlán, por disposición de Ley apartir de diciembre del 2015 se inicia la actualización y aplicación de depreciaciones en sus activos fijos, mismos que se reflejan en la cedula o papel de trabajo que permite analizar la vida útil, el porcentaje de depreciación, los posibles cambios de valuación de los activos fijos. También es importante mencionar que de acuerdo al Manual Unico de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Publicas del Gobierno y Municipios del Estado de Mexico 2023, publicada el 8 de Febrero del 2023 donde se estipula el porcentaje correspondientes a la cuenta 1263 depreciación acumulada de bienes muebles, también es importante mencionar que en la cuenta 1244 existe una variación debido a que se tienen 2 clasificaciones uno para Vehículos y equipo de transporte con un porcentaje del 10% anual y otros para vehículos de seguridad y urgencias tales como patrullas y ambulancias con un porcentaje de 20% anual. Por otra parte hacemos la aclaración que la información financiera que proporciona el Municipio no tiene por el momento, litigios, títulos de inversión entregados en garantía, inversiones financieras, etc., que puedan afectar el control y manejo del rubro del activo.</p>
	<i>Fideicomisos, Mandatos y Contratos Analógicos.</i>
	No se tienen fideicomisos.
	<i>Reporte de la Revaluación.</i>
	Actualmente el Municipio de Tepozotlán, se encuentra adherido al Convenio con el Gobierno de Estado de México, para que en su nombre realice el cobro del Impuesto predial, haciendo mención que ya se cuenta con el mismo debidamente firmado una vez corregida la observación de la vigencia la cual excedía el periodo constitucional de la Administración Municipal necesitando la autorización de la legislación para ello.
	<i>Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.</i>
	No se cuenta con deuda pública
	<i>Calificaciones Otorgadas.</i>
	Ya no se cuenta con la obligación de obtener una calificación debido a que la deuda que tenía el municipio fue pagada en su totalidad
	<i>Proceso de Mejora.</i>
	Se ha procurado cumplir con los ordenamientos previstos en la ley, así como lo estipulado en la Gaceta de Gobierno del Estado de Mexico, de fecha 11 de julio del 2013, de igual manera simplificando los tramites en la medida de lo posible y estricto apego a la ley en relación a la recepción de los ingresos de gestión, las participaciones federales; así como los Fondos del Ramo 33 y los Fondos Estatales, dando el tratamiento de acuerdo a la normatividad de cada uno de ellos, igualmente en el egreso de cada uno de los recursos.
	<i>Información por Seguros</i>
	Con frecuencia, se requiere de proporcionar información relacionada a los estados financieros, por lo que es necesario entregarla de forma segmentada, ejemplo los avances de obra pública.
	<i>Eventos Posteriores al Cierre</i>
	En el mes de Enero de 2023 no se cuenta con eventos posteriores al cierre.
	<i>Partes Relacionadas</i>
	No se tienen partes relacionada
	<i>Responsabilidad Sobre la Presentación Responsable de la Información Contable</i>
	A la entrega del Informe mensual, toda la información financiera se firma por cada uno de los responsables de elaboración, así como el representante legal de la entidad, en este caso la C. Presidenta Municipal Constitucional.

ATENTAMENTE.


  
**L.C. JOSE ISMAEL CASTILLO GOMEZ**
  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**H. AYUNTAMIENTO DE**
  
**TEPOZOTLÁN, MEX.**



**2022 - 2024**
  
**DIRECCION DE**
  
**ADMINISTRACION**
  
**Y FINANZAS**

\*Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.\*

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Municipio de Tepozotlán, 05

2.1.- NOTAS DE DESGLOSE  
Del 1 al 28 de Febrero del 2023

NOTAS DE DESGLOSE	
I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	
ACTIVO	
<u>Efectivo y Equivalente.</u>	
Efectivo \$510,150.09	Corresponde al efectivo depositado por los contribuyentes por concepto del impuesto predial trasiado de dominio principalmente, así como derechos, productos y aprovechamientos, los cuales corresponden a ingresos de los últimos días del mes, mismos que serán depositados los cinco primeros días del mes siguiente, situación que ha generado el saldo antes mencionado.
Bancos \$33,040,425.31.-	Recursos propios (agua, predio y varios), participaciones federales y estatales, así como inversiones de disposición inmediata (a la vista) aplicando la normatividad. En el mes de noviembre del 2020, se cancela un registro que se encontraba en conciliación (creditos del banco no correspondidos), por un importe de \$113,996.17, el cual corresponden a uno de dos depósitos (por la misma cantidad) efectuados en el mes de septiembre del 2020 por un contribuyente (Moisés Kayek (Habit) de manera erronea, mismo que fue retirado directamente por la Institucion bancaria efectuandose en el mes de octubre el cargo a la cuenta numero 0314335309; el otro deposito se tomo a cuenta de adeudos que el mismo contribuyente tiene con el Municipio de Tepozotlan y sigue en conciliacion hasta que se determine que obligaciones seran cubiertas con dicha cantidad. Cabe hacer mencion que existen cuatro cuenta que se encuentran con saldo negativo por lo que se informa que esta situacion se genero debido a depositos no identificados por nosotros.
Inversiones Temporales.	Estas Inversiones ascienden a la cantidad \$454,051,682.68, por concepto de ingresos propios y participaciones no etiquetadas, mismo que fueron retirados de la cuenta de bancos pasando a inversiones temporales menores a 3 meses.
Inversiones Financieras de Corto Plazo.-	El saldo de esta cuenta asciende al cierre del presente mes a la cantidad de \$3,674,442.17, cabe hacer mencion que esta inversion corresponde al fondo de ahorro firmado con el Gobierno del Estado de México, para cumplir con los compromisos financieros de fin de año, tales como pago de aguinaldo, prima vacacional y pago a proveedores.
<u>Derechos a Recibir Efectivo y Equivalente y Bienes o Servicios a Recibir.</u>	
Ver Anexo 1.	Donde se relacionan los montos de los deudores diverso, anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo, así como anticipo a contratistas, por obras ejecutadas.
<u>Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo</u>	
Inventarios \$63,703.78	Son materiales diversos para Agua Potable, Parque Vehicular, Alumbrado Publico y Materiales de Construcción que se encuentran para su disposición en el almacén municipal.
<u>Inversiones Financieras</u>	
Al cierre del presente mes se cuenta con Inversiones financieras a corto plazo y temporales por un importe de \$457,726,124.90 mismos que se mencionaran con anterioridad	
<u>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</u>	
Terrenos	\$ 177,349,419.46
Edificios no Habitacionales.	\$ 400,497,282.39 \$ 577,846,701.85
De acuerdo al Manual Unico de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Publicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2023, publicada el 08 de febrero del 2023, donde se estipulan los porcentajes correspondientes a la cuenta 1263 depreciacion acumulada de bienes muebles de las cuentas 1241,1242,1243,1244 vehiculos de seguridad publica y atencion de urgencias 1244 y vehiculos 1245, 1246 y 1247, misma que asciende a la cantidad acumulada de \$89,187,992.59.	

**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

2.1.- NOTAS DE DESGLOSE  
Del 1 al 28 de Febrero del 2023

NOTAS DE DESGLOSE	
Ver Anexo 2, La integración del inventario de Bienes Muebles asciende a la cantidad de \$168,398,843.13, aclarando que en el presente mes existieron adquisiciones de bienes muebles patrimoniales por un importe de \$66,800.00, mismas que se desglosan de la siguiente manera, en la cuenta 1241, tres computadoras para el área de Presidencia, por un importe de \$50,100.00 y para el área de Administración y Finanzas, una computadora por un importe de \$16,700.00. Cabe hacer mención que en la cuenta 1245 equipo de defensa y seguridad, sigue existiendo una diferencia entre lo físico y lo contable ya que a la fecha sigue pendiente la entrega de armamento y su correspondiente factura, lo anterior derivado de los procedimientos de la SEDENA, motivo por el cual solo se ha realizado el registro contable.	
Mobiliario y equipo de Administración (1241)	\$ 10,879,920.22
Mobiliario y equipo educacional y recreativo (1242)	\$ 597,838.33
Equipo e instrumental Médico y de Laboratorio (1243)	\$ 3,187,337.60
Vehículos y Equipo de Transporte (1244)	\$ 113,543,744.32
Equipo de Defensa y Seguridad (1245)	\$ 3,304,932.55
Máquinaria, otros Equipos y Herramientas (1246)	\$ 36,469,770.11
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos (1247)	\$ 415,300.00
Otros Bienes Muebles no aplica (1249) en el Estado de México (Manual Único de Contabilidad)	\$ - \$ 168,398,843.13

Ver Anexo 3, Integración de Inventarios de Bienes Inmuebles. Se hace la aclaración que dicha cédula se encuentra integrada en su información en un 100% sobre importes absolutos y relativos, asimismo se sigue realizando la depreciación de los Bienes Inmuebles, en la cuenta 1261 misma que asciende a la cantidad acumulada de \$24,961,229.28, como se muestra en el anexo 3 de las presentes notas financieras, cumpliendo de esta manera con lo que nos marca la ley.

Para los efectos de los Derechos por cobrar, no se aplica ninguna política para determinar estimaciones y deterioros en cuentas incobrables.

Otros Activos

No se cuentan con otros activos.

PASIVO

Ver anexo 4, Relación de cuentas por pagar a corto y largo plazo por antigüedad de saldos a menos de 90 días, menos de 180 y más de 365 días

**II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

Ingresos de Gestión

Total de Ingresos de gestión en el mes de Febrero del 2023 ascendió a la cantidad de \$55,117,288.90 de los cuales \$44,742,258.23 corresponden a Impuestos; \$1,000,000.00 de contribuciones de mejoras, \$4,559,454.76 a Derechos y \$3,713,281.62 de productos que junto a \$1,102,294.29 de aprovechamientos, son los rubros que integran los ingresos de gestión del mes.

Gasto y otras pérdidas

En relación a las cuentas con mayor movimiento de Gastos y Otras Pérdidas, los Servicios Personales, representan una erogación de \$18,862,893.49 de la cual el sueldo base constituye el rubro mas representativo del gasto, en cuanto a los Materiales y Suministros se aplicaron \$2,037,885.91, donde destaca la adquisición combustibles y lubricantes en cuanto a los Servicios Generales el gasto ascendió a \$7,268,750.92 y destacan los pagos de energía eléctrica, los espectáculos cívicos y culturales, así como los seguros y fianzas.

**III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA**

El Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio al mes de Febrero del 2023 asciende a \$1,123,358,492.84 que en relación al saldo del mes de Enero del 2023, mismo que fue de \$1,067,085,473.56, por lo que se cuenta con un ahorro de \$56,273,019.28

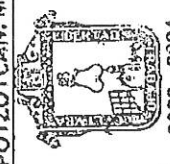


"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

2.1.- NOTAS DE DESGLOSE  
 Del 1 al 28 de Febrero del 2023

NOTAS DE DESGLOSE			
IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO			
	febrero	enero	Variación
Efectivo, Bancos y Tesorería	\$ 33,550,575.40	\$ 45,021,755.23	-\$ 11,471,179.83
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	\$ 454,051,682.68	\$ 387,413,998.80	\$ 66,637,683.88
Fondos de Afectación Específica			\$ -
Depositos de fondos de terceros y otros	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Total de efectivo y Equivalente</b>	<b>\$ 487,602,258.08</b>	<b>\$ 432,435,754.03</b>	<b>\$ 55,166,504.05</b>
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios			
	febrero	enero	
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	\$ 56,273,019.28	\$ 55,960,564.00	\$ 112,233,583.28
Depreciación en la cuenta 1244 existe una variación debido a que se tienen 2 clasificaciones uno para vehículos y equipo de transporte; y otro para vehículos de seguridad pública y de urgencias (patrullas y ambulancias ), los primeros con un porcentaje de depreciación del 10% anual y el 20% anual para los segundos.			
Amortización			
Incrementos en las provisiones			
Incrementos en inversiones producido por revaluación			
Ganancia/pérdida en venta de propiedades, planta y equipo			
Incrementos en cuenta por cobrar			
Partidas Extraordinarias			
<b>Ahorro/Desahorro del periodo</b>	<b>\$ 56,273,019.28</b>	<b>\$ 55,960,564.00</b>	<b>\$ 112,233,583.28</b>
<b>V. CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES</b>			
<b>H. AYUNTAMIENTO DE</b>			
<b>TEPOZOTLÁN, MEX.</b>			

ATENTAMENTE  
  
**L.C. JOSE ISMAEL CASTILLO GOMEZ**  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



2022 - 2024  
**DIRECCIÓN DE  
 ADMINISTRACIÓN  
 Y FINANZAS**

\*Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor\*




"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Municipio de Tepozotlán 005  
 2.2.-NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)  
 Período del 1 al 28 de Febrero de 2023

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Ordenes Contables y Presupuestales	mes anterior		mes actual
	\$	\$	\$
<b>Cuentas de Ordenes Contables y Presupuestales</b>			
<b>Contables:</b>			
<b>Valores</b>			
No se cuenta con valores			
<b>Emisión de Obligaciones</b>			
No se cuenta con emisión de obligaciones			
<b>Avales y Garantías</b>			
No se cuenta con avales y garantías			
<b>Juicios</b>			
No se cuenta con juicios que afecten las cuentas contables			
<b>Contratos por Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares</b>			
No se cuenta con este tipo de contratos			
<b>Bienes en concepción y en comodato</b>			
No se aplica esta modalidad			
<b>Presupuestales:</b>			
<b>Cuentas de Ingresos</b>			
8110 LEY DE INGRESOS ESTIMADA			
8120 LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR			
8130 MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA			
8140 LEY DE INGRESOS DEVENGADA			
8150 LEY DE INGRESOS RECAUDADA, CUMPLID CON LAS ESPECTATIVAS PREVISTAS PARA ESTE MES			
<b>Cuentas de Egresos</b>			
8210 PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO			
8211 Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento			
8212 Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras A.V			
8213 Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de			
8215 Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión Pública			
8216 Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			
8220 PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJECUTAR			
8221 Presupuesto de Egresos por Ejecutar de Gastos de Funcionamiento			
8222 Presupuesto de Egresos por Ejecutar de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras A			
8224 Presupuesto de Egresos por Ejecutar de Intereses, Comisiones y Otros Gastos			
8225 Presupuesto de Egresos por Ejecutar de Inversión Pública			
8226 Presupuesto de Egresos por Ejecutar de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			
8230 MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO			
8240 PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO			
8241 Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento			
8242 Presupuesto de Egresos Comprometido de Transferencias, Asignaciones			
8246 Presupuesto de Egresos Comprometido de Inversión Pública			
8246 Presupuesto de Egresos Comprometido de Bienes Muebles, Inmuebles			
8250 PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO			
8251 Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento			
8252 Presupuesto de Egresos Devengado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			
8254 Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses, Comisiones y Otros			
8255 Presupuesto de Egresos Devengado de Inversión pública			
8255 Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles, Inmuebles			
8270 PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO			
8271 Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento			
8272 Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Sub			
8274 Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, comisiones y otros gastos			
8275 Presupuesto de Egresos Pagado de Inversión pública			
8276 Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intang			
<b>TOTAL DE CUENTAS DE ORDEN</b>			


  
 L.C. JOSÉ ISMAEL CASTILLO GÓMEZ
   
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

H. AYUNTAMIENTO DE
   
 TEPOZOTLÁN, MEX.



2022 - 2024
   
 DIRECCIÓN DE
   
 ADMINISTRACIÓN
   
 Y FINANZAS

\*Este generador de datos es propiedad de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con responsabilidad del emisor.\*



# H. Ayuntamiento Constitucional de Tepozotlán 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Municipio de Tepozotlán 005

2.3.-NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA  
Periodo del 1 al 28 de febrero de 2023


<p><b>1. Introducción</b></p> <p>La Información Financiera muestra la situación económica del Ente Municipal, la cual debe ser oportuna y confiable que sea útil para la toma de decisiones que satisfagan las necesidades de la habitantes de municipio especialmente en los servicios básicos tales como agua potable, limpia y recolección de basura, alumbrado, pavimentación de calles, electrificaciones, drenajes, espacios educativos y de salud, así como la seguridad de los habitantes del mismo.</p> <p><b>2. Panorama Económico</b></p> <p>El Municipio de Tepozotlán tiene como fin primordial el proporcionar servicios a los habitantes del mismo satisfaciendolos en cuanto a la dotación adecuada de agua potable, limpia y recolección oportuna de basura, pavimentación de calles, adecuados espacios educativos y de salud, apoyar a los ciudadanos en situación de pobreza extrema con programas que les ayuden a sobrellevar esta situación mediante la realización de gestiones ante los entes federales y estatales para allegarse de recursos.</p> <p><b>3. Autorización e História</b></p> <p>Fecha de creación del ente.-27 de noviembre de 1814 erección del Municipio de Tepozotlán</p> <p>Principales cambios en su estructura.- Esta administración modificó su estructura reduciendo drásticamente las direcciones, jefatura y coordinaciones eficientando de esta manera el funcionamiento de la administración.</p> <p><b>4. Organización y Objeto Social</b></p> <p>Objeto Social.- Satisfacer las demandas sociales de los habitantes, proporcionandoles bienestar, desarrollo cultural, social y material, así como la protección de la salud y la seguridad, además de promover la articulación comunitaria en la toma de decisiones que beneficien a la población de municipio</p> <p>Principal Actividad.- Proporcionar servicios públicos a los habitantes del territorio municipal, satisfaciendo las necesidades básicas, calle limpias y transitables, recolección de basura, suficientes espacios públicos, plazas limpias e iluminadas, agua potable, drenaje, energía eléctrica, entre otras.</p> <p>Ejercicio Fiscal.- 1o de enero al 31 de diciembre de 2023</p> <p>Regimen Jurídico.- El Municipio de Tepozotlán será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal, 7 regidores y un síndico. Lo anterior fundamentado en el Título Quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115; artículos 15 y 16 de la ley orgánica municipal del Estado de México.</p> <p>Consideraciones fiscales del ente, revele el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener. Retenciones y entero de impuesto sobre la renta, así mismo de Cuotas de ISSEMYM.</p> <p>Estructura organizacional básica. Presidente Municipal, un Síndico y siete Regidores, así como Direcciones, coordinaciones y jefaturas</p> <p>Fidelmislos. Mandatos y Contratos Análogos de los cuales es fideicomisario. NO se tiene ninguno.</p> <p>Bases de Preparación de los Estados Financieros.-</p> <p>Para la elaboración de los Estados Financieros, el Municipio de Tepozotlán, aplica las normas emitidas y establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Al mismo, además de aplicar las normas emitidas por la CONAC, se aplican las Normas de Información Financiera, con la finalidad de regular la información contenida en los estados financieros y sus notas. Lo anterior con el fin de valorar y revalorar los diferentes rubros de la información financiera</p> <p>Es importante el cuidado de la aplicación de los postulados básicos, como son: Sustancia Económica, Ente Público, Existencia Permanente, Revelación Suficiente, Importancia Relativa, Registro e Integración Financiera, Consolidación de la Información Financiera, Devenigó contable, Valuación, Dualidad Económica y Consistencia.</p> <p><b>Políticas de Contabilidad Significativas</b></p> <p>Gracias a la nueva implementación del sistema contable, por parte del Organismo Superior de Fiscalización, el Municipio de Tepozotlán, deberá aplicar nuevos métodos de evaluación de acuerdo a las normas de información financiera, para que sus tomas de decisiones sean más acertadas.</p> <p>Como parte de este nuevo método, es importante que aun cuando el Municipio de Tepozotlán no realiza transformación con materiales, será importante adecuar un método de valuación de inventarios.</p> <p>Es importante aclarar, que las cuentas que se afectan en activos circulantes como son, deudores diversos, anticipos a proveedores principalmente, tienen un rotación rápida en la recuperación de las mismas. Sin embargo no está por demás la determinación de provisiones y reservas para cuentas incobrables.</p> <p>Es evidente que tras de un cambio en el sistema, la oportunidad de corregir y presentar información mas veraz y oportuna, requiere de sanar los distintos rubros de los Estados Financieros. Por lo que es importante mantener una constante en la depuración de cuentas y su reclasificación de las misma cuando las normas así lo indiquen.</p> <p><b>Posición en Moneda Extranjera y Protección de riesgo cambiaria</b></p> <p>No se cuenta con activos, pasivos y posición en moneda extranjera</p>
--

**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

2.3.-NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA  
Período del 1 al 28 de Febrero de 2023

<b>Reporte Analítico de Activo</b>	
	En el Municipio de Tepozotlán, por disposición de Ley a partir de diciembre del 2015 se inicia la actualización y aplicación de depreciaciones en sus activos fijos, mismos que se reflejan en la cédula o papel de trabajo que permite analizar la vida útil, el porcentaje de depreciación, los posibles cambios de valuación de los activos fijos. También es importante mencionar que de acuerdo al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México 2023, publicada el 8 de Febrero del 2023 donde se estipula el porcentaje correspondientes a la cuenta 1263 depreciación acumulada de bienes muebles, también es importante mencionar que en la cuenta 1244 existe una variación debido a que se tienen 2 clasificaciones uno para vehículos y equipo de transporte con un porcentaje del 10% anual y otros para vehículos de seguridad y ambulancias con un porcentaje de 20% anual. Por otra parte hacemos la aclaración que la información financiera que proporciona el Municipio no tiene por el momento, litigios, títulos de inversión entregados en garantía, inversiones financieras, etc., que puedan afectar el control y manejo del rubro del activo.
	<b>Fideicomisos, Mandatos y Contratos Anulados.</b>
	No se tienen fideicomisos.
	<b>Reporte de la Recaudación.</b>
	Actualmente el Municipio de Tepozotlán, se encuentra adherido al Convenio con el Gobierno de Estado de México, para que en su nombre realice el cobro del impuesto predial, haciendo mención que ya se cuenta con el mismo debidamente firmado una vez corregida la observación de la vigencia la cual exceda el periodo constitucional de la Administración Municipal necesitando la autorización de la Legislatura para ello.
	<b>Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.</b>
	No se cuenta con deuda pública
	<b>Calificaciones Otorgadas.</b>
	Ya no se cuenta con la obligación de obtener una calificación debido a que la deuda que tenía el municipio fue pagada en su totalidad
	<b>Proceso de Mejora.</b>
	Se ha procurado cumplir con los ordenamientos previstos en la ley, así como lo estipulado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, de fecha 11 de julio del 2013, de igual manera simplificando los trámites en la medida de lo posible y estricto apego a la ley en relación a la recepción de los ingresos de gestión, las participaciones federales; así como los Fondos del Ramo 33 y los Fondos Estatales, dando el tratamiento de acuerdo a la normatividad de cada uno de ellos, igualmente en el egreso de cada uno de los recursos.
	<b>Información por Segmentos</b>
	Con frecuencia, se requiere de proporcionar información relacionada a los estados financieros, por lo que es necesario entregarla de forma segmentada, ejemplo los avances de obra pública.
	<b>Eventos Posteriores al Cierre</b>
	En el mes de Febrero de 2023 no se cuenta con eventos posteriores al cierre.
	<b>Partes Relacionadas</b>
	No se tienen partes relacionada
	<b>Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable</b>
	A la entrega del informe mensual, toda la información financiera se firma por cada uno de los responsables de elaborarlo, así como el representante legal de la entidad, en este caso la C. Presidenta Municipal Constitucional.

ATENTAMENTE.


  
**L.C. JOSE ISRAEL CASTILLO GÓMEZ**
  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

"Toda protesta de falsedad de datos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

**H. AYUNTAMIENTO DE**
  
**TEPOZOTLÁN, MEX.**



**2022 - 2024**
  
**DIRECCIÓN DE**
  
**ADMINISTRACIÓN**
  
**Y FINANZAS**









# H. Ayuntamiento Constitucional de Tepotzotlán 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Municipio de Tepotzotlán, 05

2.1.- NOTAS DE DESGLOSE  
Del 1 al 31 de Marzo del 2023

NOTAS DE DESGLOSE	
I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	
ACTIVO	
<b>Efectivo y Equivalente.</b>	
Efectivo \$391,199.09	Corresponde al efectivo depositado por los contribuyentes por concepto del impuesto predial traslado de dominio principalmente, así como derechos, productos y aprovechamientos, los cuales corresponden a ingresos de los últimos días del mes, mismos que serán depositados los cinco primeros días del mes siguiente, situación que ha generado el saldo antes mencionado.
Bancos \$34,904,416.58.-	Recursos por Ingresos propios (agua, predio y varios), participaciones federales y estatales, así como inversiones de disposición inmediata (a la vista) aplicando la normatividad. En el mes de noviembre del 2020, se cancela un registro que se encontraba en conciliación (creditos del banco no correspondidos), por un importe de \$113,936.17, el cual corresponden a uno de dos depósitos (por la misma cantidad) efectuados en el mes de septiembre del 2020 por un contribuyente (Moises Kayek Hhabie) de manera errónea, mismo que fue retirado directamente por la institución bancaria efectuándose en el mes de octubre el cargo a la cuenta número 0114335309; el otro depósito se tomó a cuenta de adeudos que el mismo contribuyente tiene con el Municipio de Tepotzotlán y sigue en conciliación hasta que se determine que obligaciones serán cubiertas con dicha cantidad. Cabe hacer mención que existen cuatro cuenta que se encuentran con saldo negativo por lo que se informa que esta situación se genero debido a depósitos no identificados por nosotros.
Inversiones Temporales	Estas inversiones ascienden a la cantidad \$456,536,938.81, por concepto de ingresos propios y participaciones no etiquetadas, mismo que fueron retirados de la cuenta de bancos pasando a inversiones temporales menores a 3 meses.
Inversiones Financieras de Corto Plazo.-	El saldo de esta cuenta asciende al cierre del presente mes a la cantidad de \$5,823,687.88, cabe hacer mención que esta inversión corresponde al fondo de ahorro firmado con el Gobierno del Estado de Mexico, para cumplir con los compromisos financieros de fin de año, tales como pago de aguinaldo, prima vacacional y pago a proveedores.
<b>Derechos a Recibir Efectivo y Equivalente y Bienes o Servicios a Recibir.</b>	
Ver Anexo 1,	Donde se relacionan los montos de los deudores diverso, anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo, así como anticipo a contratistas, por obras ejecutadas.
<b>Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo</b>	
Inventarios \$211,703.78	Son materiales diversos para Agua Potable, Parque Vehicular, Alumbrado Público y Materiales de Construcción que se encuentran para su disposición en el almacén municipal.
<b>Inversiones Financieras</b>	
<i>Al cierre del presente mes se cuenta con inversiones financieras a corto plazo y temporales por un importe de \$462,360,626.70 mismas que se mencionaron con anterioridad</i>	
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	
Terrenos	\$ 177,349,419.46
Edificios no Habitacionales.	\$ 410,997,282.39 \$ 588,346,701.85
De acuerdo al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de Mexico 2023, publicada el 08 de febrero del 2023, donde se estipulan los porcentajes correspondientes a la cuenta 1263 depreciación acumulada de bienes muebles de las cuentas 1241,1242,1243,1244 vehículos de seguridad pública y atención de urgencias 1244 y vehiculos 1245, 1246 y 1247, misma que asciende a la cantidad acumulada de \$90,604,016.47.	




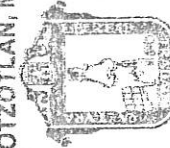



**"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"**

**2.3.-NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA**  
 Período del 1 al 31 de Marzo de 2023

<b>Reporte Analítico de Activo</b>	<p>En el Municipio de Tepozotlán, por disposición de Ley apartir de diciembre del 2015 se inicia la actualización y aplicación de depreciaciones en sus activos fijos,mismos que se reflejan en la cédula o papel de trabajo que permite analizar la vida útil, el porcentaje de depreciación, los posibles cambios de valuación de los activos fijos. Tambien es importante mencionar que de acuerdo al Manual Unico de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Publicas del Gobierno y Municipios del Estado de Mexico 2023, publicada el 8 de Febrero del 2023 donde se estipula el porcentaje correspondientes a la cuenta 1263 depreciacion acumulada de bienes muebles, tambien es importante mencionar que en la cuenta 1244 existe una variacion debido a que se tienen 2 clasificaciones uno para vehiculos y equipo de transporte con un porcentaje del 10% anual y otros para vehiculos de seguridad y urgencias tales como patrullas y ambulancias con un porcentaje de 20% anual. Por otra parte hacemos la aclaración que la información financiera que proporciona el Municipio no tiene por el momento, litigios, títulos de inversión entregados en garantía,inversiones financieras, etc.,que puedan afectar el control y manejo del rubro del activo.</p> <p><b>Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos.</b></p> <p>No se tienen fideicomisos.</p> <p><b>Reporte de la Recaudación.</b></p> <p>Actualmente el Municipio de Tepozotlán, se encuentra adherido al Convenio con el Gobierno de Estado de México, para que en su nombre realice el cobro del impuesto predial, haciendo mención que ya se cuenta con el mismo debidamente firmado una vez corregida la observación de la vigencia la cual excedía el periodo constitucional de la Administración Municipal necesitando la autorización de la legislación para ello.</p> <p><b>Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.</b></p> <p>No se cuenta con deuda publica</p> <p><b>Calificaciones Otorgadas.</b></p> <p>Ya no se cuenta con la obligación de obtener una calificación debido a que la deuda que tenía el municipio fue pagada en su totalidad</p> <p><b>Proceso de Mejora.</b></p> <p>Se ha procurado cumplir con los ordenamientos previstos en la ley, así como lo estipulado en la Gaceta de Gobierno del Estado de Mexico, de fecha 11 de julio del 2013, de igual manera simplificando los tramites en la medida de lo posible y estricto apego a la ley en relacion a la recepción de los ingresos de gestión, las participaciones federales, así como los Fondos del Ramo 33 y los Fondos Estatales, dando el tratamiento de acuerdo a la normatividad de cada uno de ellos, igualmente en el egreso de cada uno de los recursos.</p> <p><b>Información por Seguros</b></p> <p>Con frecuencia, se requiere de proporcionar información relacionada a los estados financieros, por lo que es necesario entregaria de forma segmentada, ejemplo los avances de obra publica.</p> <p><b>Eventos Posteriores al Cierre</b></p> <p>En el mes de Marzo de 2023 no se cuenta con eventos posteriores al cierre.</p> <p><b>Partes Relacionadas</b></p> <p>No se tienen partes relacionada</p> <p><b>Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable</b></p> <p>A la entrega del informe mensual, toda la información financiera se firma por cada uno de los responsables de elaborarla, así como el representante legal de la entidad, en este caso la C. Presidenta Municipal Constitucional.</p>
------------------------------------	---

ATENTAMENTE,  
  
**L.C. JOSE ISMAEL CASTILLO GOMEZ**  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

  
**4. AYUNTAMIENTO DE  
TEPOZOTLAN, MEX.**  
 2022 - 2024  
**DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS**

\*Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor\*



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

2.1.- NOTAS DE DESGLOSE  
Del 1 al 31 de Marzo del 2023

NOTAS DE DESGLOSE	
Ver Anexo 2, La integración del Inventario de Bienes Muebles asciende a la cantidad de \$168,477,760.25, aclarando que en el presente mes existieron adquisiciones de bienes muebles patrimoniales por un importe de \$78,917.12, mismas que se desglosan de la siguiente manera, en la cuenta 1241, una lap top para el área de Presidencia, por un importe de \$26,601.12. Cabe hacer mención que en la cuenta 1245 equipo de defensa y seguridad, sigue existiendo una diferencia entre lo físico y lo contable ya que ala fecha sigue pendiente la entrega de armamento y su correspondiente factura, lo anterior derivado de los procedimientos de la SEDENA, motivo por el cual solo se ha realizado el registro contable; en la cuenta 1246 se adquirió un compresor de aire y una inversora para el área de mantenimiento, por un importe de \$27,956.00, para el C4 se adquirió un ruteador y un unifif os console por un importe de \$24,360.00.	
Mobiliario y equipo de Administración (1241)	\$ 10,906,521.34
Mobiliario y equipo educacional y recreativo (1242)	\$ 597,838.33
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio (1243)	\$ 3,187,337.60
Vehículos y Equipo de Transporte (1244)	\$ 113,543,744.32
Equipo de Defensa y Seguridad (1245)	\$ 3,304,932.55
Maquinaria, otros Equipos y Herramientas (1246)	\$ 36,522,086.11
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos (1247)	\$ 415,300.00
Otros Bienes Muebles no aplica (1249) en el Estado de Mexico (Manual Unico de Contabilidad)	\$ - \$ 168,477,760.25
Ver anexo 3, Integración de Inventarios de Bienes Inmuebles. Se hace la aclaración que dicha cedula se encuentra integrada en su información en un 100% sobre importes absolutos y relativos, asimismo se sigue realizando la depreciación de los bienes inmuebles, en la cuenta 1261 misma que asciende a la cantidad acumulada de \$25,292,647.40, como se muestra en el anexo 3 de las presentes notas financieras, cumpliendo de esta manera con lo que nos marca la ley, cabe hacer mención que en este mes se afecto la cuenta 1233 edificios no habitacionales, debido a que se adquirió un inmueble en Marioano Glavan Rivera numero 11 del Barrio Texcacoa mismo que albergara varias unidades administrativas, por un importe de \$10,500,000.00.	
Para los efectos de los Derechos por cobrar, no se aplica ninguna política para determinar estimaciones y deterioros en cuentas incobrables.	
Otros Activos	
No se cuentan con otros activos.	
PASIVO	
Ver anexo 4, Relación de cuentas por pagar a corto y largo plazo por antigüedad de saldos a menos de 90 días, menos de 180 y mas de 365 días	
II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES	
Ingresos de Gestión	
Total de Ingresos de gestión en el mes de Marzo del 2023 ascendio a la cantidad de \$26,425,109.35 de los cuales \$10,209,618.09 corresponden a Impuestos; \$45,000.00 de contribuciones de mejoras,\$6,563,125.43 a Derechos y \$4,060,034.00 de productos que junto a \$5,547,331.83 de aprovechamientos, son los rubros que integran los ingresos de gestión del mes.	
Gasto y otras pérdidas	
En relación a las cuentas con mayor movimiento de Gastos y Otras Pérdidas, los Servicios Personales, representan una erogación de \$21,350,349.75 de la cual el sueldo base constituye el rubro mas representativo del gasto, en cuanto a los Materiales y Suministros se aplicaron \$2,658,976.49, donde destaca la adquisición combustibles y lubricantes y las refacciones y accesorios menores para equipo de transportes. En cuanto a los Servicios Generales el gasto ascendio a \$10,627,778.63 y destacan los pagos de energia eléctrica, los servicios profesionales, los espectáculos cívicos y culturales, así como otros impuestos y derechos.	
III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA	
El Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio al mes de Marzo del 2023 asciende a \$1,110,684,464.65 que en relación al saldo del mes de Febrero del 2023, mismo que fue de \$1,123,358,492.84, por lo que se cuenta con un desahorro de -\$12,674,028.19	



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

2.1.- NOTAS DE DESGLOSE  
Del 1 al 31 de Marzo del 2023

NOTAS DE DESGLOSE				
IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO				
	Marzo	febrero	Variación	
Efectivo, Bancos y Tesorería	\$ 35,295,615.67	\$ 33,550,575.40	\$ 1,745,040.27	
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	\$ 456,536,938.81	\$ 454,051,682.68	\$ 2,485,256.13	
Fondos de Afectación Específica	\$ -	\$ -	\$ -	
Depositos de fondos de terceros y otros	\$ -	\$ -	\$ -	
<b>Total de efectivo y Equivalente</b>	<b>\$ 491,832,554.48</b>	<b>\$ 487,602,258.08</b>	<b>\$ 4,230,296.40</b>	
<b>Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios</b>				
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	\$ 12,674,028.19	\$ 112,233,583.28	\$ 99,559,555.09	
Depreciación en la cuenta 1244 existe una variación debido a que se tienen 2 clasificaciones uno para vehículos y equipo de transporte; y otro para vehículos de seguridad pública y de urgencias (patrullas y ambulancias ), los primeros con un porcentaje de depreciación del 10% anual y el 20% anual para los segundos.				
Amortización				
Incrementos en las provisiones				
Incrementos en inversiones producido por revaluación				
Ganancia/pérdida en venta de propiedades, planta y equipo				
Incrementos en cuenta por cobrar				
Partidas Extraordinarias				
<b>Ahorro/Desahorro del período</b>	<b>-\$ 12,674,028.19</b>	<b>\$ 112,233,583.28</b>	<b>\$ 99,559,555.09</b>	
<b>V. CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES</b>				
Ver anexos.				

ATENTAMENTE.



**L.C. JOSE ISMAEL CASTILLO GOMEZ**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**H. AYUNTAMIENTO DE**  
**TEPOZOTLÁN, MEX.**



2022 - 2024  
**DIRECCIÓN DE**  
**ADMINISTRACIÓN**  
**Y FINANZAS**


*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"*



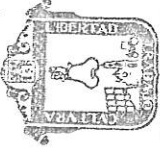
**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

Municipio de Tepozotlán 005  
 2.2.- NOTAS DE MEMORIA ( CUENTAS DE ORDEN )  
 Periodo del 1 al 31 de Marzo de 2023

NOTAS DE MEMORIA ( CUENTAS DE ORDEN )			
CUENTAS DE ORDENES CONTABLES Y PRESUPUESTALES			
Contables:		mes anterior	mes actual
<b>Valores</b>			
No se cuenta con valores			
<b>Emisión de Obligaciones</b>			
No se cuenta con emisión de obligaciones			
<b>Avalúes y Garantías</b>			
No se cuenta con avalúes y garantías			
<b>Juicios</b>			
No se cuenta con juicios que afecten las cuentas contables			
<b>Contratos por Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares</b>			
No se cuenta con este tipo de contratos			
<b>Bienes en concesión y en comodato</b>			
No se aplica esta modalidad			
<b>Presupuestarias:</b>			
<b>Cuentas de Ingresos</b>			
8110 LEY DE INGRESOS ESTIMADA		\$ 1,142,886,816.49	\$ 1,142,886,816.49
8120 LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR		\$ 946,194,485.46	\$ 906,914,989.11
8130 MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA			
8140 LEY DE INGRESOS DEVENGADA			
8150 LEY DE INGRESOS RECAUDADA, CUMPLIO CON LAS ESPECTATIVAS PREVISTAS PARA ESTE MES		\$ 196,692,331.03	\$ 235,971,827.38
<b>Cuentas de Egresos</b>			
<b>8210 PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO</b>			
8211 Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento		\$ 532,513,246.31	\$ 532,513,246.31
8212 Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras A Y		\$ 151,848,550.02	\$ 151,848,550.02
8214 Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de		\$ 21,360,444.02	\$ 21,360,444.02
8215 Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión Pública		\$ 270,729,056.90	\$ 270,729,056.90
8216 Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		\$ 166,435,519.24	\$ 166,435,519.24
<b>8220 PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER</b>			
8221 Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento		\$ 481,956,472.88	\$ 446,765,868.00
8222 Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras A		\$ 121,507,870.07	\$ 106,089,560.30
8224 Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos		\$ 11,686,993.26	\$ 9,128,013.19
8225 Presupuesto de Egresos por Ejercer de Inversión Pública		\$ 270,679,135.52	\$ 270,528,467.62
8226 Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		\$ 166,368,719.24	\$ 155,789,802.12
<b>8230 MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO</b>			
8241 Presupuesto de Egresos Comprometido de Gastos de Funcionamiento		\$ -	\$ 553,500.01
8242 Presupuesto de Egresos Comprometido de Transferencias, asignaciones		\$ -	\$ -
8245 Presupuesto de Egresos Comprometido de Inversión Pública		\$ -	\$ -
8246 Presupuesto de Egresos Comprometido de Bienes Muebles Inmuebles		\$ -	\$ -
<b>8250 PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO</b>			
8251 Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento		\$ 382,998.00	\$ 621,179.61
8252 Presupuesto de Egresos Devengado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		\$ -	\$ -
8254 Presupuesto de Egresos Devengado de Intereses, Comisiones y Otros		\$ -	\$ -
8255 Presupuesto de Egresos Devengado de Inversión pública		\$ -	\$ -
8256 Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles, Inmuebles		\$ -	\$ -
<b>8270 PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO</b>			
8271 Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento		\$ 50,173,775.43	\$ 84,572,698.69
8272 Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Sub		\$ 30,340,679.95	\$ 45,758,989.72
8274 Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, comisiones y otros gastos		\$ 9,673,450.76	\$ 12,232,430.83
8275 Presupuesto de Egresos Pagado de Inversión pública		\$ 49,921.38	\$ 200,589.28
8276 Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intang		\$ 66,800.00	\$ 10,645,717.12
<b>TOTAL DE CUENTAS DE ORDEN</b>		<b>\$ 4,571,547,265.96</b>	<b>\$ 4,571,547,265.96</b>

  
**I.C. JOSE ISMAEL CASTILLO GOMEZ**  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**H. AYUNTAMIENTO DE**  
**TEPOZOTLÁN, MEX.**



2022 - 2024  
**DIRECCIÓN DE**  
**ADMINISTRACIÓN**  
**Y FINANZAS**

\*Bajo protesta de decir verdad declaramos que estas Finanzas y sus notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor\*





# H. Ayuntamiento Constitucional de Tepozotlán 2022-2024

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Municipio de Tepozotlán 005

**2.3.-NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA**  
Periodo del 1 al 31 de Marzo de 2023

<p><b>1. Introducción</b></p> <p>La Información Financiera muestra la situación económica del Ente Municipal, la cual debe ser oportuna y confiable que sea útil para la toma de decisiones que satisfagan las necesidades de la habitantes de municipio especialmente en los servicios básicos tales como agua potable, limpia y recolección de basura, alumbrado, pavimentación de calles, electrificaciones, drenajes, espacios educativos y de salud, así como la seguridad de los habitantes del mismo.</p> <p><b>2. Panorama Económico</b></p> <p>El Municipio de Tepozotlán tiene como fin primordial el proporcionar servicios a los habitantes del mismo satisfaciéndolos en cuanto a la dotación adecuada de agua potable, limpia y recolección oportuna de basura, pavimentación de calles, adecuados espacios educativos y de salud, apoyar a los ciudadanos en situación de pobreza extrema con programas que les ayuden a sobrellevar esta situación mediante la realización de gestiones ante los entes federales y estatales para allegarse de recursos.</p> <p><b>3. Autorización e Historia</b></p> <p>Fecha de creación del ente.-27 de noviembre de 1814 erección del Municipio de Tepozotlán</p> <p>Principales cambios en su estructura.- Esta administración modifico su estructura reduciendo drasticamente las direcciones, jefatura y coordinaciones eficientando de esta manera el funcionamiento de la administración.</p> <p><b>4. Organización y Objeto Social</b></p> <p><b>Objeto Social.-</b> Satisfacer las demandas sociales de los habitantes, proporcionandoles bienestar, desarrollo cultural, social y material, así como la protección de la salud y la seguridad, además de promover la participación comunitaria en la toma de decisiones que beneficien a la población de municipio</p> <p><b>Principales Actividades.-</b> Proporcionar servicios públicos a los habitantes del territorio municipal, satisfaciendo las necesidades básicas, calle limpias y transitables, recolección de basura, suficientes espacios publicos, plazas limpias e iluminadas, agua potable, drenaje, energía eléctrica, entre otras.</p> <p><b>Ejercicio Fiscal.-</b> 1o de enero al 31 de diciembre de 2023</p> <p><b>Regimen Jurídico.-</b> El Municipio de Tepozotlán será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal, 7 regidores y un síndico. Lo anterior fundamentado en el Título Quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115; artículos 15 y 16 de la ley organica municipal del Estado de Mexico.</p> <p>Consideraciones fiscales del ente, revele el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener. Retenciones y entero de impuesto sobre la renta, así mismo de Cuotas de ISSEMYM.</p> <p><b>Estructura organizacional básica.</b> Presidente Municipal, un Síndico y siete Regidores, así como Direcciones, coordinaciones y jefaturas</p> <p><b>Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.</b> NO se tiene ninguno.</p> <p><b>Bases de Preparación de los Estados Financieros.-</b></p> <p>Para la elaboración de los Estados Financieros, el Municipio de Tepozotlán, aplica las normas emitidas y establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>Así mismo, además de aplicar las normas emitidas por la CONAC, se aplican las Normas de Información Financiera, con la finalidad de regular la información contenida en los estados financieros y sus notas. Lo anterior con el fin de valorar y reevaluar los diferentes rubros de la información financiera</p> <p>Es importante el cuidado de la aplicación de los postulados básicos, como son: Sustancia Económica, Ente Público, Existencia Permanente, Revelación Suficiente, Importancia Relativa, Registro e Integración Financiera, Consolidación de la Información Financiera, Devengó contable, Valuación, Dualidad Económica y Consistencia.</p> <p><b>Políticas de Contabilidad Significativas</b></p> <p>Gracias a la nueva implementación del sistema contable, por parte del Organismo Superior de Fiscalización, el Municipio de Tepozotlán, deberá aplicar nuevos métodos de evaluación de acuerdo a las normas de información financiera, para que sus tomas de decisiones sean más acertadas.</p> <p>Como parte de este nuevo método, es importante que aun cuando el Municipio de Tepozotlán no realiza transformación con materiales, será importante adecuar un método de valuación de inventarios.</p> <p>Es importante aclarar, que las cuentas que se afectan en activos circulantes como son, deudores diversos, anticipos a proveedores principalmente, tienen un rotación rápida en la recuperación de las mismas. Sin embargo no está por demás la determinación de provisiones y reservas para cuentas incobrables.</p> <p>Es evidente que tras de un cambio en el sistema, la oportunidad de corregir y presentar información más veraz y oportuna, requiere de sanar los distintos rubros de los Estados Financieros. Por lo que es importante mantener una constante en la depuración de cuentas y su reclasificación de las misma cuando las normas así lo indiquen.</p> <p><b>Posición en Moneda Extranjera y Protección de riesgo cambiario.</b></p> <p>No se cuenta con activos, pasivos y posición en moneda extranjera</p>
---